



**Audiencia pública de la Comisión de Finanzas Públicas y
Moneda del Congreso de la República**

Primer análisis del proyecto de presupuesto para 2026

Guatemala, Centroamérica, 23 de septiembre de 2025

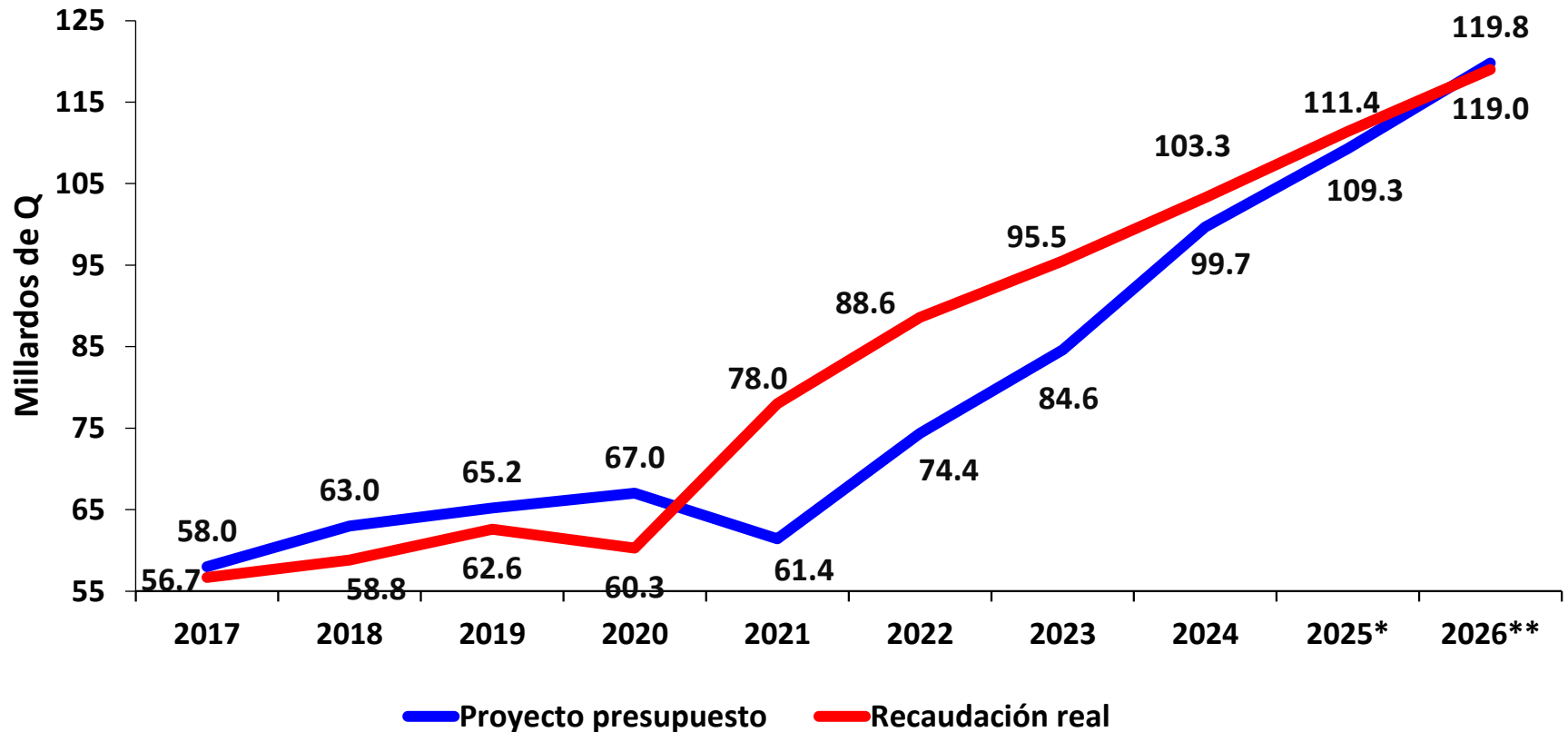
Contenido

1. La proyección de ingresos tributarios
2. Otro incremento voluminoso en la deuda pública bonificada
3. Elementos de análisis del gasto
4. Recomendaciones

1. La proyección de ingresos tributarios

El valor proyectado para el total de ingresos tributarios de 2026 es técnicamente correcto y deja atrás los errores de subestimación

Ingresos tributarios netos de la administración central en quetzales corrientes de cada año



* : recaudación real estimada por el Icefi para el cierre de 2025, con base en la recaudación observada al 31 de agosto de 2025.

** : proyección pasiva técnica para 2026 por el Icefi, con base en el cierre estimado realista estimado para 2025.

Pero, la distribución por impuesto de ese total es cuestionable: alteración en los rubros de otros impuestos directos e indirectos

Impuesto	2026	
	Proyección pasiva (Icefi)*	Proyecto de presupuesto
Impuestos directos	44,512.7	44,309.6
Sobre la renta	35,945.7	33,014.0
Sobre la propiedad y otros	61.0	46.7
De solidaridad	8,501.9	8,669.0
Otros impuestos directos	4.0	2,579.9
Impuestos indirectos	73,946.8	74,852.1
Impuesto al valor agregado	56,875.4	53,897.0
<i>Doméstico</i>	27,303.6	25,757.0
<i>Importaciones</i>	29,571.8	28,140.0
Derechos arancelarios a la importación	5,772.9	5,040.0
Sobre petróleo y sus derivados	4,833.1	5,111.0
Timbres fiscales y papel sellado	674.7	689.0
Sobre circulación de vehículos	1,705.2	1,317.0
Primera matrícula	2,054.1	2,046.0
Sobre bebidas	1,472.5	1,593.0
Sobre tabacos	330.2	304.0
Sobre cemento	219.6	228.0
Otros impuestos indirectos	9.0	4,627.1
Recaudación SAT	118,459.5	119,161.7
Otras instituciones	546.3	601.1
Regalías e hidrocarburos compartibles	74.6	74.6
Sobre salida del país	471.7	526.5
Totales	119,005.8	119,762.8

*: proyección pasiva técnica para 2026 por el Icefi, con base en el cierre estimado realista estimado para 2025.

Pero, la distribución por impuesto de ese total es cuestionable: alteración en los rubros de otros impuestos directos e indirectos



Impuesto	2026	
	Proyección pasiva (Icefi)*	Proyecto de presupuesto
Impuestos directos	44,512.7	44,309.6
<i>Sobre la renta</i>	<i>35,945.7</i>	<i>33,014.0</i>
Sobre la propiedad y otros	61.0	46.7
De solidaridad	8,501.9	8,669.0
Otros impuestos directos	4.0	2,579.9
Impuestos indirectos	73,946.8	74,852.1
Impuesto al valor agregado	56,875.4	53,897.0
<i>Doméstico</i>	<i>27,303.6</i>	<i>25,757.0</i>
<i>Importaciones</i>	<i>29,571.8</i>	<i>28,140.0</i>
Derechos arancelarios a la importación	5,772.9	5,040.0
Sobre petróleo y sus derivados	4,833.1	5,111.0
Timbres fiscales y papel sellado	674.7	689.0
Sobre circulación de vehículos	1,705.2	1,317.0
Primera matrícula	2,054.1	2,046.0
Sobre bebidas	1,472.5	1,593.0
Sobre tabacos	330.2	304.0
Sobre cemento	219.6	228.0
Otros impuestos indirectos	9.0	4,627.1
Recaudación SAT	118,459.5	119,161.7
Otras instituciones	546.3	601.1
Regalías e hidrocarburos compartibles	74.6	74.6
Sobre salida del país	471.7	526.5
Totales	119,005.8	119,762.8

*: proyección pasiva técnica para 2026 por el Icefi, con base en el cierre estimado realista estimado para 2025.

2. Otro incremento voluminoso en la deuda pública bonificada

Estructura del destino de la colocación de bonos, por tipo y subgrupo de gasto en el presupuesto vigente 2025 y en el proyecto de presupuesto 2026

Millones de quetzales y porcentajes

Tipo de Gasto	Subgrupo o actividad	Presupuesto vigente al 31 de agosto de 2025		Proyecto de presupuesto 2026	
		Monto	Estructura %	Monto	Estructura %
Funcionamiento	Administración	2,494.7	11.9%	5,954.9	21.6%
	Materiales, suministros y servicios no personales	3,083.5	14.7%	2,348.1	8.5%
	Transferencias corrientes	5,476.1	26.1%	6,615.6	24.0%
	Subtotal funcionamiento	11,054.4	52.6%	14,918.6	54.1%
Inversión	Inversión física	2,300.4	10.9%	1,275.3	4.6%
	Transferencias de capital	863.2	4.1%	1,329.2	4.8%
	Inversión financiera	51.6	0.2%	564.2	2.0%
	Subtotal inversión	3,215.2	15.3%	3,168.7	11.5%
Servicio de la deuda pública	Amortizaciones	1,049.5	5.0%	1,722.3	6.2%
	Intereses, comisiones y otros gastos	5,698.7	27.1%	7,789.2	28.2%
	Subtotal servicio de la deuda pública	6,748.2	32.1%	9,511.5	34.5%
Total		21,017.8	100.0%	27,598.9	100.0%

Estructura del destino de la colocación de bonos, por entidad en el presupuesto vigente 2025 y en el proyecto de presupuesto 2026

Millones de quetzales y porcentajes

Entidad	Presupuesto 2025 vigente al 31 de agosto		Proyecto de presupuesto 2026	
	Monto	Estructura	Monto	Estructura
Presidencia	4.5	0.0%		
Minrex	152.4	0.7%	120.6	0.4%
Mingob	428.5	2.0%	646.1	2.3%
Mindef	1,005.6	4.8%	1,043.0	3.8%
Minfin	29.1	0.1%	36.1	0.1%
Mineduc	415.6	2.0%	32.4	0.1%
MSPAS	2,560.7	12.2%	70.3	0.3%
Mintrab	991.0	4.7%	988.4	3.6%
Mineco	116.3	0.6%	141.0	0.5%
Maga	415.0	2.0%	930.0	3.4%
Micivi	1,478.5	7.0%	1,714.5	6.2%
MEM	10.0	0.0%	171.4	0.6%
Micude	47.0	0.2%	89.4	0.3%
Secretarías	465.4	2.2%	458.1	1.7%
Marn	92.0	0.4%	50.0	0.2%
OEACT	5,488.0	26.1%	9,318.5	33.8%
Deuda Publica	6,748.2	32.1%	9,511.5	34.5%
Mides	570.0	2.7%	2,260.9	8.2%
PGN			16.8	0.1%
Total	21,017.8	100.0%	27,598.9	100.0%

Estructura del destino de la colocación de bonos, detalle de las OEACT en el proyecto de presupuesto 2026

Millones de quetzales y porcentajes

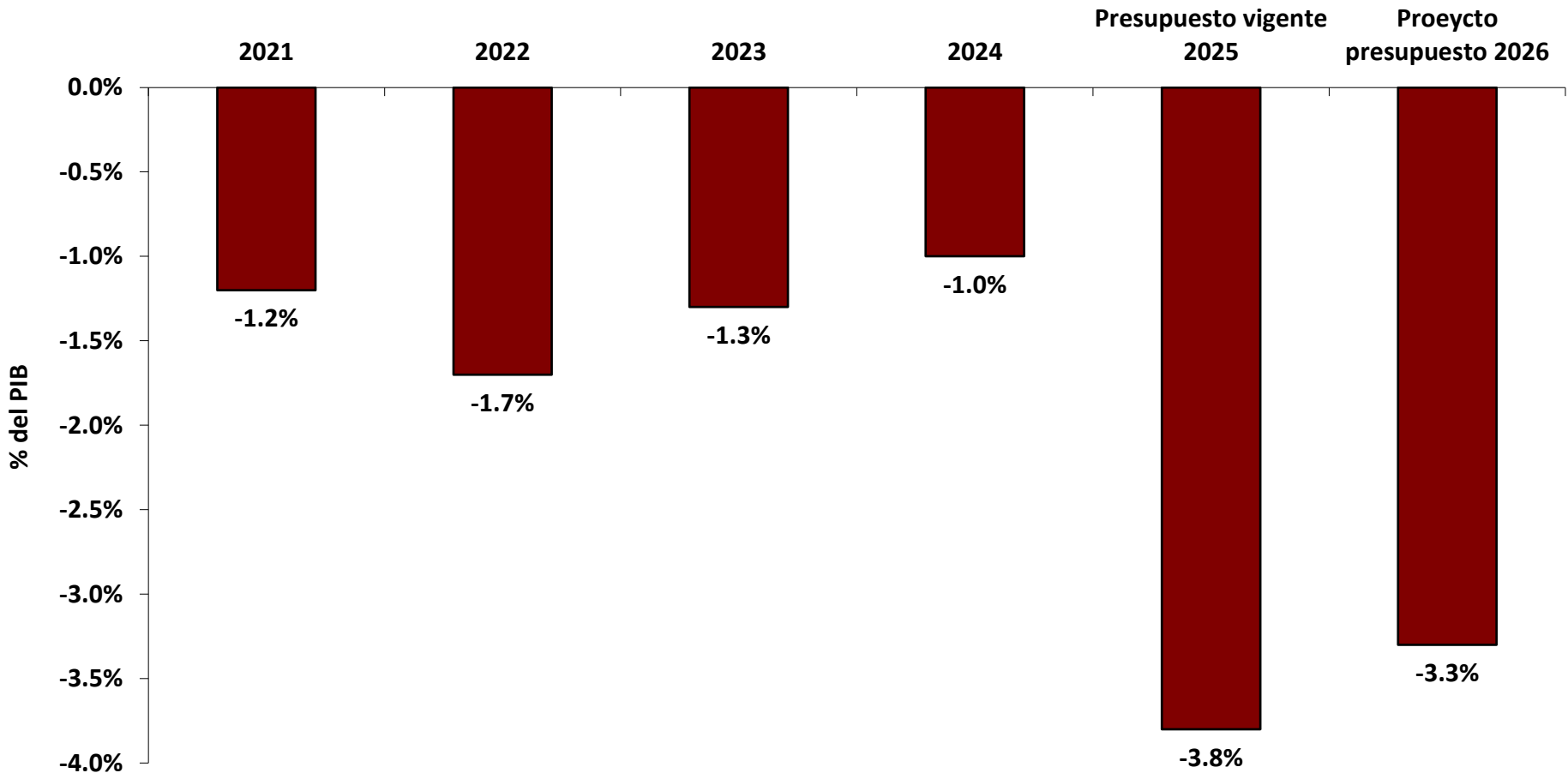
Destino	Monto	Estructura
Aporte al Congreso de la República	100.0	1.1%
Aporte a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Guatemala (corriente)	5.6	0.1%
Aporte a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Guatemala (capital)	23.6	0.3%
Fideicomiso de transporte de la Ciudad de Guatemala	250.0	2.7%
Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras (corriente) ^{1/}	11.0	0.1%
Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras (capital) ^{1/}	203.0	2.2%
Aporte Patronal al IGSS	215.0	2.3%
Aporte Para Clases Pasivas	749.5	8.0%
Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras (corriente) ^{2/}	1.0	0.0%
Aporte al Inde	463.1	5.0%
Aporte al Organismo Judicial	473.8	5.1%
Aporte a la Corte De Constitucionalidad	25.0	0.3%
Aportes a entidades del Sector Justicia (corriente) ^{3/}	1,495.9	16.1%
Aportes a entidades del Sector Justicia (capital) ^{3/}	352.6	3.8%
Aporte al Instituto de la Defensa Pública Penal	97.7	1.0%
Aporte a la Contraloría General de Cuentas	322.2	3.5%
Primas y gastos de seguros y fianzas (previsión ante riesgos de desastres)	10.0	0.1%
Aporte al Instituto Nacional de Ciencias Forenses	98.0	1.1%
Devoluciones de impuestos	720.0	7.7%
Aporte al Registro Nacional de las Personas	340.0	3.6%
Aporte al Crédito Hipotecario Nacional	500.0	5.4%
Sentencias Judiciales	107.0	1.1%
Previsión para modernización del sistema metropolitano de transporte, de puertos, aeropuertos y ferrovías (Art. 140 Iniciativa 6625)	2,750.0	29.5%
Aporte al Instituto Nacional de Bosques (para reducción de emisiones de dióxido de carbono equivalente)	4.6	0.0%
Total	9,318.5	100.0%

Se recomienda al Ejecutivo ampliar y profundizar su justificación de este endeudamiento bonificado

- La última oración del artículo 61 de la LOP establece:
 - «No se podrán realizar operaciones de crédito público para financiar gastos corrientes u operativos.»
- ¿Cuál es la justificación del Ejecutivo para solicitarle al Congreso que apruebe una excepción a esta prohibición?
 - Se recomienda al Ejecutivo detallar los beneficios económicos y sociales de financiar Q14,918.6 millones de gasto en funcionamiento con bonos del Tesoro.
- El que haya sido una práctica frecuente en años anteriores no debe considerarse un argumento justificativo válido.
 - Efectivamente, en años anteriores el Congreso ha aprobado estas excepciones a la prohibición establecida en el artículo 61 de la LOP.
 - Pero, en ningún caso se ha justificado, por lo que no debe considerarse una práctica sana y recomendable.|||

Evolución del déficit fiscal 2021 – 2026

Resultado presupuestario como % del PIB 2021-2026
Negativo = déficit, positivo = superávit



3. Elementos de análisis del gasto

Presupuesto vigente de 2025 y proyecto de presupuesto para 2026 por entidad

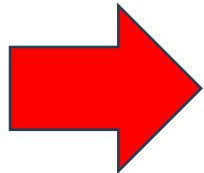
Millones de quetzales y porcentajes

Entidad	Presupuesto 2025		Proyecto de presupuesto 2026	Diferencias Proyecto 2026 - vigente 2025	
	Inicial	Vigente al 31 de agosto		Absolutas	Relativas
Presidencia	220.5	219.8	246.0	26.2	11.9%
Minrex	980.0	993.1	1,250.4	257.3	25.9%
Mingob	8,272.8	8,000.8	9,560.4	1,559.6	19.5%
Mindef	3,860.0	4,863.8	4,720.9	-142.8	-2.9%
Minfin	505.0	505.0	590.3	85.2	16.9%
Mineduc	25,650.0	25,530.0	26,935.0	1,405.0	5.5%
MSPAS	15,200.0	15,200.0	16,537.7	1,337.7	8.8%
Mintrab	2,414.4	1,914.4	2,100.0	185.6	9.7%
Mineco	977.7	577.7	683.6	105.9	18.3%
Maga	2,592.1	2,199.1	2,640.8	441.7	20.1%
Micivi	9,929.9	7,648.8	7,140.2	-508.6	-6.6%
MEM	106.5	116.5	265.0	148.5	127.5%
Micude	1,001.3	976.3	1,018.0	41.7	4.3%
Secretarías	2,040.8	2,209.0	2,471.5	262.5	11.9%
Marn	367.0	312.0	343.9	31.9	10.2%
OEACT	51,666.4	60,537.4	61,109.9	572.5	0.9%
Deuda Publica	19,962.1	20,053.4	21,829.9	1,776.5	8.9%
Mides	2,579.7	2,779.7	4,100.0	1,320.3	47.5%
PGN	200.0	200.0	240.0	40.0	20.0%
Techo presupuestario	148,526.0	154,836.6	163,783.4	8,946.8	5.8%

Presupuesto vigente de 2025 y proyecto de presupuesto para 2026 por entidad

Millones de quetzales y porcentajes

Entidad	Presupuesto 2025		Proyecto de presupuesto 2026	Diferencias Proyecto 2026 - vigente 2025	
	Inicial	Vigente al 31 de agosto		Absolutas	Relativas
Presidencia	220.5	219.8	246.0	26.2	11.9%
Minrex	980.0	993.1	1,250.4	257.3	25.9%
Mingob	8,272.8	8,000.8	9,560.4	1,559.6	19.5%
Mindef	3,860.0	4,863.8	4,720.9	-142.8	-2.9%
Minfin	505.0	505.0	590.3	85.2	16.9%
Mineduc	25,650.0	25,530.0	26,935.0	1,405.0	5.5%
MSPAS	15,200.0	15,200.0	16,537.7	1,337.7	8.8%
Mintrab	2,414.4	1,914.4	2,100.0	185.6	9.7%
Mineco	977.7	577.7	683.6	105.9	18.3%
Maga	2,592.1	2,199.1	2,640.8	441.7	20.1%
Micivi	9,929.9	7,648.8	7,140.2	-508.6	-6.6%
MEM	106.5	116.5	265.0	148.5	127.5%
Micude	1,001.3	976.3	1,018.0	41.7	4.3%
Secretarías	2,040.8	2,209.0	2,471.5	262.5	11.9%
Marn	367.0	312.0	343.9	31.9	10.2%
OEACT	51,666.4	60,537.4	61,109.9	572.5	0.9%
Deuda Publica	19,962.1	20,053.4	21,829.9	1,776.5	8.9%
Mides	2,579.7	2,779.7	4,100.0	1,320.3	47.5%
PGN	200.0	200.0	240.0	40.0	20.0%
Techo presupuestario	148,526.0	154,836.6	163,783.4	8,946.8	5.8%



A manera de ejemplo del análisis de la estructura programática del presupuesto de cada entidad: detalle por programa del Micivi

Millones de quetzales y porcentajes

Programa	2025			2026		Variaciones	
	Vigente	Ejecutado	% ejecución	Proyecto presupuesto	Estructura	Absoluta	Relativa
Actividades centrales	78.7	41.6	52.8%	78.7	1.1%	0.0	0.0%
Desarrollo de la infraestructura vial	4,998.6	2,153.8	43.1%	4,483.1	62.8%	-515.5	-10.3%
Regulación de transporte extraurbano por carretera	27.3	12.6	46.0%	21.6	0.3%	-5.7	-21.0%
Servicios aeronáuticos y aeroportuarios	565.2	194.6	34.4%	1,011.8	14.2%	446.6	79.0%
Construcción de obra pública	693.8	126.6	18.2%	319.2	4.5%	-374.7	-54.0%
Servicios de radiodifusión y televisión	21.9	12.5	57.0%	16.6	0.2%	-5.2	-23.9%
Servicios de informacion sismológica, climática, meteorológica e hidrológica	60.7	33.4	55.1%	44.6	0.6%	-16.1	-26.5%
Servicios de correos y telégrafos	40.6	25.3	62.3%	33.6	0.5%	-7.0	-17.2%
Servicios de protección y seguridad vial	66.8	37.6	56.3%	70.0	1.0%	3.2	4.8%
Desarrollo de la vivienda	699.8	143.6	20.5%	842.8	11.8%	143.0	20.4%
Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles	115.6	46.3	40.1%	107.0	1.5%	-8.6	-7.5%
Servicios de cable por televisión	11.3	6.8	60.0%	14.9	0.2%	3.6	31.8%
Regulación de telecomunicaciones	45.7	16.0	35.1%	23.6	0.3%	-22.1	-48.3%
Atención por desastres naturales y calamidades públicas	204.7	148.1	72.4%	12.2	0.2%	-192.5	-94.0%
Partidas no asignables a programas	18.2	5.9	32.2%	60.7	0.8%	42.5	233.1%
Total	7,648.8	3,004.7	39.3%	7,140.2	100.0%	-508.6	-6.6%

A manera de ejemplo del análisis de la estructura programática del presupuesto de cada entidad: detalle por programa, subprograma, proyecto, actividad u obra del Micivi

Millones de quetzales y porcentajes

Programa	Subprograma	Proyecto	Actividades u obras	2025		2026	Estructura	Variaciones					
				Vigente	Devengado % ejecución			recomendado	%	Absoluta	Relativa		
Actividades centrales	Sin subprograma	Sin proyecto	Dirección superior	421.1	24.7	60.2%	-	0.0%	421.1	-51.3%			
			Servicios administrativos	24.1	11.5	47.7%	21.8	0.3%	2.3	-9.4%			
			Servicios financieros	13.5	5.4	39.6%	17.9	0.3%	4.4	32.2%			
			Dirección y coordinación	368.7	271.0	73.5%	631.5	8.0%	242.8	66.9%			
			Mantenimiento de la red vial	648.6	205.8	31.9%	446.3	7.7%	97.3	15.1%			
			Mantenimiento de la red vial pavimentada (fideicomiso en liquidación)	-	-	0.0%	0.5	0.0%	0.5	0.0%			
			Mantenimiento de la red vial pavimentada (fideicomiso)	40.7	23.8	58.4%	-	0.0%	40.7	-100.0%			
			Mantenimiento de la red vial pavimentada (ejecución normal)	224.2	320.0	142.8%	1,346.6	28.9%	621.6	85.8%			
			Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito	217.7	88.0	40.4%	150.0	2.7%	27.7	-12.7%			
			Reposición de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito	71.6	54.1	75.6%	-	0.0%	71.6	-100.0%			
Desarrollo de la infraestructura vial primaria y secundaria	Sin proyecto	Sin proyecto	Mejoramiento de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito	421.2	195.5	46.4%	67.1	0.9%	354.1	-88.3%			
			Ampliación de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito	76.2	48.8	64.1%	443.2	6.2%	367.0	479.2%			
			Construcción de carreteras secundarias y puentes	251.8	190.9	75.8%	92.5	1.3%	159.3	-63.3%			
			Reposición de carreteras secundarias y puentes	15.8	4.8	30.1%	-	0.0%	15.8	-100.0%			
			Mejoramiento de carreteras secundarias y puentes	804.8	339.9	42.2%	740.9	10.4%	63.9	-7.8%			
			Mantenimiento de la red vial terciaria (fideicomiso en liquidación)	-	-	0.0%	0.5	0.0%	0.5	0.0%			
			Mantenimiento de la red vial terciaria (fideicomiso)	1.3	-	0.0%	-	0.0%	1.3	-100.0%			
			Mantenimiento de la red vial terciaria (ejecución normal)	358.5	21.1	5.9%	258.3	3.1%	105.2	-29.3%			
			Mejoramiento de caminos rurales	309.7	103.6	33.3%	67.5	0.9%	242.2	-78.2%			
			Construcción de caminos rurales	11.0	-	0.0%	-	0.0%	11.0	-100.0%			
Desarrollo de la infraestructura vial	Sin proyecto	Sin proyecto	Construcción de puentes en caminos rurales	90.7	44.9	49.5%	1.5	0.0%	89.3	-98.4%			
			Mantenimiento de la red vial, rutas centroamericanas	311.6	221.7	71.2%	-	0.0%	311.6	-100.0%			
			Mantenimiento de la red vial, rutas nacionales	26.6	24.4	91.6%	-	0.0%	26.6	-100.0%			
			Mantenimiento de la red vial, rutas departamentales	26.3	18.9	71.8%	-	0.0%	26.3	-100.0%			
			Servicios de asistencia técnica y adquisición de puentes	1.5	1.5	100.0%	-	0.0%	1.5	-100.0%			
			Construcción de carreteras	3.4	3.4	100.0%	-	0.0%	3.4	-100.0%			
			Mejoramiento de carreteras	22.2	5.9	26.5%	10.1	0.1%	12.1	-54.7%			
			Construcción de puentes	-	-	0.0%	52.0	0.8%	52.0	100.0%			
			Mejoramiento de puentes	149.8	131.2	87.5%	-	0.0%	149.8	-100.0%			
			Mejoramiento de calles	2.8	-	0.0%	2.8	0.0%	0.0	-0.3%			
Desarrollo de la infraestructura vial urbana	Sin proyecto	Sin proyecto	Mejoramiento de calles	37.7	6.1	16.3%	9.2	0.1%	28.5	-75.6%			
			Construcción de obras de protección y/o estabilización costera	9.1	-	0.0%	47.5	0.7%	38.4	421.3%			
			Dirección y coordinación	19.5	10.5	53.8%	17.8	0.2%	1.7	-8.6%			
			Regulación de transporte	7.8	2.1	26.6%	3.7	0.1%	4.1	52.6%			
			Dirección y coordinación	210.3	130.8	62.2%	667.7	9.4%	457.4	217.5%			
			Servicios a la navegación aérea	131.8	24.6	18.7%	128.0	1.8%	3.8	-2.9%			
			Seguridad aeroportuaria	18.4	11.1	60.4%	42.5	0.6%	24.1	131.3%			
			Servicios de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria	39.4	3.7	9.4%	106.8	1.5%	67.4	170.8%			
			Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de infraestructura aeroportuaria	165.3	24.4	14.8%	66.8	0.9%	98.5	-59.6%			
			Dirección y coordinación	443.6	37.5	8.5%	117.3	1.6%	326.3	-73.6%			
Regulación de transporte extraurbano por carretera	Sin proyecto	Sin proyecto	Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de escuelas de preprimaria	2.7	2.7	100.0%	3.4	0.0%	0.7	25.7%			
			Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de escuelas de primaria	7.8	1.3	16.7%	25.4	0.4%	17.5	223.8%			
			Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de establecimientos de educación básica	3.1	0.9	29.0%	8.9	0.1%	5.8	186.0%			
			Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de establecimientos de educación diversificada	4.7	2.4	51.4%	5.8	0.1%	1.1	22.9%			
			Construcción, ampliación y reposición de escuelas integrales	50.8	18.3	36.0%	26.0	0.4%	24.8	-48.8%			
			Construcción, ampliación y reposición de escuelas bicentenario	-	-	0.0%	12.2	0.2%	12.2	0.0%			
			Construcción, ampliación y reposición de escuelas bicentenario	76.8	36.9	48.1%	-	0.0%	76.8	-100.0%			
			Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de edificios de salud y bienestar social	45.3	9.4	20.8%	102.7	1.4%	57.4	126.6%			
			Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de edificios administrativos de otras entidades del gobierno central	5.1	0.4	7.4%	4.0	0.1%	1.2	-22.6%			
			Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de infraestructura de la defensa	9.3	0.0	0.3%	-	0.0%	9.3	-100.0%			
Construcción de obra pública	Sin proyecto	Sin proyecto	Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de edificios marítimos	7.4	0.0%	0.0%	-	0.0%	7.4	-100.0%			
			Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de infraestructura de saneamiento	-	-	0.0%	13.5	0.2%	13.5	0.0%			
			Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales	0.2	-	0.0%	-	0.0%	0.2	-100.0%			
			Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de infraestructura educativa	36.9	17.6	47.7%	-	0.0%	36.9	-100.0%			
			Dirección y coordinación	9.9	6.4	64.5%	9.9	0.1%	0.0	-0.4%			
			Regulación de radiodifusión y televisión	2.8	1.6	58.2%	2.6	0.0%	0.3	-9.6%			
			Servicios de radiodifusión	9.1	4.4	48.4%	4.2	0.1%	4.9	-54.2%			
			Dirección y coordinación	22.6	13.8	61.2%	16.8	0.2%	5.8	-25.6%			
			Servicios de información climática y meteorológica	15.5	9.6	62.1%	14.1	0.2%	1.4	-9.2%			
			Servicios de información sismológica y geológica	6.6	4.2	63.7%	5.1	0.1%	1.5	-22.8%			
Servicios de correos y telégrafos	Sin proyecto	Sin proyecto	Servicios de información hidrológica	16.1	5.8	36.2%	8.6	0.1%	7.5	-46.4%			
			Dirección y coordinación	20.8	13.0	62.6%	16.4	0.2%	4.4	-21.0%			
			Servicios postales	19.8	12.3	62.0%	17.2	0.2%	2.6	-13.1%			
			Dirección y coordinación	15.5	10.8	69.7%	23.2	0.3%	7.6	49.2%			
			Servicios de vigilancia y asistencia vial	51.3	26.8	52.2%	46.8	0.7%	4.5	-8.7%			
			Dirección y coordinación	42.4	15.1	35.6%	66.3	0.9%	6.1	-14.4%			
			Subsidio para la vivienda	657.4	128.5	19.6%	806.5	11.3%	149.1	22.7%			
			Dirección y coordinación	68.6	37.4	54.5%	63.6	0.9%	5.0	-7.3%			
			Servicios de adjudicación y legalización de bienes	5.9	2.1	36.1%	6.2	0.1%	0.3	5.0%			
			Construcción de muros de contención	39.0	6.8	17.5%	-	0.0%	39.0	-100.0%			
Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles	Sin proyecto	Sin proyecto	Construcción de muros de contención	-	-	0.0%	20.0	0.3%	20.0	0.0%			
			Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de sistemas de aguas pluviales	6.1	-	0.0%	17.2	0.2%	11.1	182.3%			
			Dirección y coordinación	9.9	6.4	64.6%	11.0	0.2%	1.1	-11.0%			
			Servicios de regulación y supervisión de empresas de cable	1.4	0.4	27.7%	3.9	0.1%	2.5	178.1%			
			Dirección y coordinación	28.8	12.9	44.7%	15.9	0.2%	12.9	-44.8%			
			Regulación del uso de frecuencias	13.8	1.6	11.8%	4.8	0.1%	9.0	-65.3%			
			Regulación de la telefonía	3.0	1.5	48.8%	2.9	0.0%	0.2	-5.3%			
			Servicios de cable por televisión	Sin proyecto	Sin proyecto	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por depresión tropical eta	4.1	-	0.0%	-	0.0%	4.1	-100.0%
						Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada cíclica y sistemas de baja presión	102.7	73.4	71.4%	-	0.0%	102.7	-100.0%
						Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras y puentes	10.8	9.1	84.0%	8.3	0.1%	2.5	-23.3%
Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el ciclón tropical julia	52.4	50.7				96.8%	-	0.0%	52.4	-100.0%			
Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras y puentes	64.8	14.9				23.1%	3.9	0.1%	30.7	-88.8%			
Aportes a entidades de transporte	7.5	3.8				51.0%	57.9	0.8%	50.4	-670.7%			
Aportes y cuotas a organismos de comunicación	9.9	1.5				15.4%	6.4	0.2%	7.7	-28.0%			
Cuotas a organizaciones de control del medio ambiente	0.8	0.5				65.0%	0.6	0.0%	0.2	-21.3%			
Partidas no asignables a programas	Sin subprograma	Sin proyecto				Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada cíclica y sistemas de baja presión	10.8	9.1	84.0%	8.3	0.1%	2.5	-23.3%
						Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el ciclón tropical julia	52.4	50.7	96.8%	-	0.0%	52.4	-100.0%
			Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras y puentes	64.8	14.9	23.1%	3.9	0.1%	30.7	-88.8%			
			Aportes a entidades de transporte	7.5	3.8	51.0%	57.9	0.8%	50.4	-670.7%			
			Aportes y cuotas a organismos de comunicación	9.9	1.5	15.4%	6.4	0.2%	7.7	-28.0%			
			Cuotas a organizaciones de control del medio ambiente	0.8	0.5	65.0%	0.6	0.0%	0.2	-21.3%			
			Atención por desastres naturales y calamidades públicas y sistemas de baja presión	10.8	9.1	84.0%	8.3	0.1%	2.5	-23.3%			
			Estado de calamidad pública por los efectos de la época lluviosa y el ciclón tropical julia	52.4	50.7	96.8%	-	0.0%	52.4	-100.0%			
			Estado de calamidad pública por época lluviosa, temporada cíclica y sistemas de baja presión	10.8	9.1	84.0%	8.3	0.1%	2.5	-23.3%			
			Estado de calamidad pública por depresión tropical eta (d9 20-2020 y 21-2020)	4.1	-	0.0%	-	0.0%	4.1	-100.0%			

Presupuesto vigente y ejecución 2025 y proyecto de presupuesto para 2026 para Codece

Millones de quetzales y porcentajes

Aporte	Presupuesto al 16 de septiembre de 2025			Proyecto presupuesto 2026
	Asignación vigente	Ejecutado	% ejecución	
Ordinario	4,672.5	1,315.3	28.2%	4,509.3
Extraordinario	5,012.0	559.8	11.2%	
Saldo ordinario 2024 (Decreto 27-2024)	1,043.8	681.5	65.3%	
Saldo extraordinario 2024 (Art. 12 Decreto 17-2024)	1,541.4	1,004.2	65.1%	
Total	12,269.6	3,560.8	29.0%	4,509.3
Ampliación estimada por saldos de aportes 2024 y 2025 (artículo 55 iniciativa 6625)				5,820.0
Total estimado 2026				10,329.3

4. Recomendaciones

Recomendaciones

- Suprimir el Art. 55 de la iniciativa 6625
 - Contiene una ampliación presupuestaria preautorizada, permitiendo ejecutar en 2026 los saldos no ejecutados de los aportes ordinarios y extraordinarios a los Codede asignados en 2024 y 2025.
 - Contraviene el espíritu y sentido del Art. 38 de la LOP.
 - Reincidir en errores contenidos en las iniciativas 6576 y 6608 (Dto. 7-2025)
 - Su vigencia incrementaría el techo presupuestario global en un monto no especificado en el texto legal, lo cual podría constituir una contingencia de inconstitucionalidad.
 - El Icefi estima alrededor de Q5,820 millones
 - Continuaría estimulando a los Codede y a las municipalidades a no ejecutar las obras
 - ¿Traslado al año electoral 2027?
- Igual criterio aplica a los saldos no ejecutados en 2025 de la *Operación Escuela* (Art.130).

Recomendaciones

- Suprimir las ampliaciones presupuestarias preautorizadas que no especifiquen montos, destinos o fuentes de financiamiento:
 - Constituyen una contingencia de inconstitucionalidad: operar modificaciones al techo presupuestario global con acuerdo gubernativo puede contravenir la literal b del Art. 171 de la CPR.
 - El ya mencionado Art..55
 - Art. 127 (Q2 millardos) reproduce las normas aprobadas en años anteriores, especifica un techo máximo, pero no los destinos.
 - Art. 128, préstamos en gestión: no especifica montos. La ampliación o modificación presupuestaria debería ir en el decreto de aprobación de cada préstamo.
 - Art. 140, Modernización del Sistema Metropolitano de Transporte y Modernización de Puertos, Aeropuertos y Ferrovías, Q2.75 millardos, sin detallar montos ni unidades ejecutoras.

Recomendaciones

- En las audiencias con ministros, analizar a detalle la estructura programática de los presupuestos solicitados.
- Solicitar al Ejecutivo explicación más detallada sobre la justificación del Art. 91: contratación de entidad asesora internacional para mejorar la calificación de riesgo país.
- Transparentar y establecer la obligación legal de publicar las comisiones y gastos que se paguen a organismos internacionales con los que suscriban convenios para intervenciones e inversiones estratégicas (Arts. 103 y 114)
- Evaluar la pertinencia y prioridad de dedicar Q52 millones a las Asamblea de Gobernadores del BID (Art. 115).
 - Por ejemplo, contrastar su prioridad con situaciones como que no se cuenta con los recursos para realizar la ENSMI.



¡Muchas gracias!

Icefi es miembro de:



Síguenos en:



www.icefi.org